

DIARIO DE SESIONES

Número 21, Serie B

VI Legislatura

Año 2001

COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA

Sesión celebrada el martes, 22 de mayo de 2001

ORDEN DEL DÍA

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz 6-01/IDPA-000001, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2000.

Derecho de Petición

Derecho de Petición 6-01/DEP-000003, solicitando una solución a su situación de congelación salarial desde 1990 como trabajador del hospital provincial San Lázaro, de Sevilla, transferido al Servicio Andaluz de Salud por la Diputación Provincial.

Derecho de Petición 6-01/DEP-000004, relativo a la problemática que plantea para los agentes la futura Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

Derecho de Petición 6-01/DEP-000007, solicitando una solución a la problemática del pastoreo en el Parque Natural de Ca-zorla, Segura y Las Villas.

Derecho de Petición 6-01/DEP-000008, solicitando la realización de una operación de cambio de sexo.

Derecho de Petición 6-01/DEP-000009, denunciando una presunta tortura y maltrato en el centro penitenciario Puerto I.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cinco minutos, del día veintidós de mayo de dos mil uno.

Punto primero del orden del día: Defensor del Pueblo Andaluz

Informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz 6-01/IDPA-000001, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2000.

Intervienen:

Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz (págs. 373, 381).

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 377).

Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 379).

Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret García García, del G.P. Socialista (pág. 380).

Punto segundo del orden del día: Derecho de Petición

Derecho de Petición 6-01/DEP-000004, relativo a la problemática que plantea para los agentes la futura Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Antonio Víboras Jiménez, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía (pág. 382).

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 382).

Derecho de Petición 6-01/DEP-000007, solicitando una solución a la problemática del pastoreo en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. José Antonio Víboras Jiménez, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía (pág. 383).

Derecho de Petición 6-01/DEP-000003, solicitando una solución a su situación de congelación salarial desde 1990 como trabajador del hospital provincial San Lázaro, de Sevilla, transferido al Servicio Andaluz de Salud por la Diputación Provincial.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. José Antonio Víboras Jiménez, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía (pág. 383).

Derecho de Petición 6-01/DEP-000009, denunciando una presunta tortura y maltrato en el centro penitenciario Puerto I.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Antonio Víboras Jiménez, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía (págs. 383, 384).

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 383).

Derecho de Petición 6-01/DEP-000008, solicitando la realización de una operación de cambio de sexo.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. José Antonio Víboras Jiménez, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía (pág. 384).

Se levanta la sesión a las trece horas, cinco minutos, del día veintidós de mayo de dos mil uno.

Informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz 6-01/IDPA-000001, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2000.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, se abre la sesión de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos con el punto primero del orden del día: Informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2000.

Tiene la palabra don José Chamizo, Defensor del Pueblo Andaluz.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Excelentísimo señor Presidente, señores y señoras parlamentarios, quiero agradecer la convocatoria tan ágil de esta comparecencia para exponer los contenidos del Informe anual del año 2000, presentado la semana pasada. Creo que el esfuerzo de los servicios parlamentarios para ofrecer el debate en torno a esta memoria en un plazo tan corto ayuda, sin duda, al comentario actualizado de los problemas que hacen llegar los ciudadanos ante este Comisionado.

Paso, sin mayor dilación, a ofrecer una somera descripción estadística, para ayudar a adentrarnos, posteriormente, en los contenidos más destacados del Informe.

Durante el año 2000, se han presentado 4.525 quejas, dieciocho más que el año anterior. Constatamos de nuevo que, a partir de las cuatro mil quejas, los porcentajes de aumento son mínimos, con fuerte resistencia a incrementarse. De la experiencia de los últimos años cabe concluir que sobre las cuatro mil quinientas quejas se sitúa el tramo máximo de las reclamaciones que se vienen a presentar al año ante esta institución, de no mediar circunstancias extraordinarias.

En cuanto al número de quejas admitidas en el 2000, ha ascendido a 3.102, el 68'56% del total, y un 1'17% más que en el año anterior. Porcentaje que se incrementa hasta el 73'72%, si computamos todas las quejas resueltas en el año, 5.944.

Estos porcentajes siguen mejorando las medias de admisión de quejas en el Defensor del Pueblo Andaluz, toda vez que el porcentaje medio de admisión de quejas en los Comisionados parlamentarios del Estado español era, en 1999, del 65%. Durante el año 2000, fueron remitidas un total de 223 quejas a otros Defensores, un 31% menos que en el año anterior.

Por lo que se refiere a los datos que reflejan las posturas que adoptan las Administraciones ante nuestras actuaciones, también han mejorado durante el año 2000. Así, de las quejas admitidas y estimadas, la Administración ha aceptado la pretensión del ciudadano, bien porque acepta expresamente o nos haya comunicado que se encuentra en vías de solución, en el 84'45% de los casos.

En cuanto a la resolución efectiva de la queja, porque la Administración haya cumplido efectivamente con el compromiso adquirido con esta institución de dar satisfacción

a la pretensión del interesado, se ha realizado un muestreo entre 137 quejas cerradas, por motivo de que la Administración aceptaba la pretensión del ciudadano. De este muestreo, realizado en los primeros meses de este año, se pueden sacar unas conclusiones altamente positivas, por cuanto, en 117 casos, el 85'4%, el interesado nos ha confirmado personalmente que la Administración ha cumplido con su compromiso. Sólo en veinte casos el remitente de la queja, con el que hemos contactado, considera que la Administración no ha cumplido aún lo que se había comprometido.

En cuanto a las quejas de oficio iniciadas por la institución durante el 2000, se han abierto 142 quejas, lo que supone un incremento del 3'6% respecto a 1999.

En relación al número de firmantes de quejas, en el 2000 han sido 11.498, lo que implica un descenso del 14'3% respecto del año anterior.

Desde la perspectiva de las materias objeto de queja, la de educación siguen siendo la que mayor número presenta en el año 2000, con un número similar al del año anterior, 1.247 quejas, siete más que en 1999. No obstante, en este número también se incluyen este año varias quejas masivas, repetidas en 594 ocasiones, que estamos obligados a computar individualmente, ante el derecho que nuestra ley reguladora reconoce a los ciudadanos y ciudadanas de presentar de forma individualizada sus quejas y a que así se les admita y tramite.

La segunda materia objeto de queja es este año la de justicia, con 744 quejas, siendo la que experimenta, junto con servicios sociales, un mayor incremento. Concretamente, justicia, 160 quejas más.

Vivienda, obras públicas y transportes, con 592 quejas, aparece como tercera materia, con 675 quejas, 84 más.

La cuarta es la de salud, con 404, 30 menos que en 1999, si bien en esta área este ejercicio no han tenido entrada grandes quejas masivas.

Ayuntamientos y Diputaciones, con el mismo número de quejas que en el ejercicio anterior, se sitúan en quinto lugar, con 286. Destaca también en este ejercicio la materia de servicios sociales, que se incrementa un 48'5%, 114 quejas más que en 1999, en la que se han presentado 349. Este aumento obedece principalmente a las quejas recibidas en materia de menores, que han sido 119, 55 más que en el año anterior.

Entre las restantes materias, destacan los incrementos de medio ambiente, que con 169 quejas aumenta el 15%, y cultura y deporte.

Del cuadro de quejas presentadas en materia de personal y Función pública, hay que destacar que durante el 2000 han seguido disminuyendo considerablemente las quejas presentadas en esta materia.

En cuanto a la distribución provincial, en el año 2000, Sevilla vuelve a ser la provincia en que se presenta mayor número de quejas, 1.272, con un incremento de 141. El dato más destacable en este aspecto es el de la provincia de Cádiz, que es prácticamente igual a la de Sevilla en número de quejas, con 1.268 quejas presentadas, 424 más que en 1999. En tercer lugar se sitúa la provincia de Málaga, con 499 quejas, casi las mismas que el año anterior. En cuarto lugar aparece la provincia de Granada, con 390 quejas, que baja considerablemente respecto al año an-

terior. Casi con las mismas quejas, en quinto lugar, se sitúa la provincia de Córdoba, que ha experimentado en el 2000 un importante incremento; de esta provincia hemos recibido 381 quejas, 110 más que en el ejercicio anterior.

El resto de las provincias andaluzas muestra un retroceso en cuanto al número de quejas presentadas. En esta línea se encuentran Jaén, con 246 quejas, cinco menos que en 1999; Huelva, con 221, 59 quejas menos que en 1999, y Almería, que, con 165 quejas, ha disminuido el 30%, 61 quejas menos.

La atención prestada a los ciudadanos desde las oficinas de información se incrementa con respecto al ejercicio anterior. Así, en el año 2000 se han atendido 4.490 consultas, 167 más que en 1999. Los niveles de atención prestados desde la oficina de información pueden seguir considerándose satisfactorios en cuanto a la cantidad de consultas atendidas, por encima de las cuatro mil, como en cuanto al nivel medio de atención, que puede situarse en una media de casi diecinueve consultas diarias.

Para concluir esta exposición de datos estadísticos, quisiera destacarles, por último, los resultados de Internet, que han mejorado considerablemente y pueden considerarse muy satisfactorios en cuanto a la consecución de los objetivos fijados. Así, durante el año 2000, hemos recibido un total de 15.740 visitas a nuestra página en la red, lo que hace una media de 43'12 visitas diarias y supone, por tanto, un incremento del 129% respecto a 1999. A través de esta vía se han formulado 387 quejas, un 149% más que el año anterior, y se han retirado 5.918 Informes, el 89% más que el año anterior.

Pasando a los contenidos, y como ya les he adelantado en las cifras estadísticas, las quejas en materia de justicia tienen un peso significativo año tras año. Basta detenernos en los últimos ejercicios para advertir que las quejas sobre la Administración de justicia aparecen entre las tres áreas temáticas más conflictivas. El supuesto más singular lo representan aquellas quejas que evidencian casos de dilaciones singulares en la tramitación de los procedimientos judiciales. No se trata de problemas puntuales que pudieran estar ligados a procesos especialmente difíciles o por una pasividad interesada de las partes; hablamos de retrasos que se explican por la persistente inactividad de los órganos judiciales encargados de su tramitación. Son órganos que arrastran también, en muchos casos, una insuficiencia de medios materiales y personales que hacen sencillamente inaplicable la práctica de la actuación judicial. Desde la particular experiencia de esta institución, podemos seguir indicando, como realizábamos en el Informe de 1993, que los retrasos en la Administración de justicia constituyen el principal motivo de queja de los andaluces en cuanto a la actividad de juzgados y tribunales, y en seguida debo insistir en que muchas de esas quejas están totalmente justificadas, puesto que los retrasos que denuncian son importantes, pues no hablamos de semanas ni de meses de retraso, sino a veces de años, y además, generalmente, se producen por causas achacables a los juzgados y tribunales.

Bien es cierto que la situación descrita no pretendemos analizarla desde una foto-fija, ausente de antecedentes y sin atender a los programas futuros de modernización,

anunciados a partir del ejercicio de las competencias por la Comunidad Autónoma. Pero, aun a pesar de las líneas de mejora observadas en esta materia tras el traspaso de los medios y servicios a la Junta de Andalucía, la Administración de justicia en Andalucía adolece de graves y persistentes defectos y carencias. El retraso injustificable en los procedimientos coincide con la lentitud en la adopción de soluciones. Desgraciadamente, las quejas por retraso judicial injustificado nos llegan con demasiada frecuencia sin que un año tras otro podamos dejar de recoger una extensa mención sobre ellas en nuestros Informes anuales. Hablamos en este ejercicio de los partidos judiciales de Berja, Roquetas de Mar, El Ejido, Arcos de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Posadas, Sanlúcar la Mayor, Alcalá de Guadaíra o los nuevos juzgados de lo contencioso-administrativo, que, a pesar de su reciente y muy retrasada creación, ya presentan síntomas graves de acumulación de asuntos y retrasos importantes.

Por otra parte, deben destacarse datos que ayudan a explicar la situación actual. No sólo sufrimos una importante falta de jueces y magistrados, sino que las insuficientes plazas que existen no llegan a cubrirse. Según recientes datos, en Andalucía existían 87 plazas vacantes entre jueces y magistrados. Ante esta situación, podemos comprender la precisión manifestada por los ciudadanos a través de diversas encuestas, entre las que destaca la realizada por el propio Consejo General del Poder Judicial. El 82% de los encuestados entendía que la justicia es tan lenta que más vale evitarla siempre que se pueda. La situación de parálisis de muchos juzgados andaluces llega a poner en cuestión el derecho constitucional de poder tener una tutela judicial efectiva. Y además debo señalarles que la tradicional desigualdad del ciudadano de a pie ante la Administración de justicia se acentúa ante los retrasos judiciales comentados. Porque cuando no se ofrece un eficaz servicio de la justicia se producen graves perjuicios, que son peor soportados por los ciudadanos de una menor capacidad económica y social. La justicia lenta es menos justa y hace más daño a los más débiles.

Desde el ámbito educativo destacamos los problemas que se siguen produciendo en los procesos de escolarización de alumnos, sobre todo en orden a la existencia de zonas escolares donde la demanda es superior al número de plazas que se ofertan. Éste es un problema que deberá ser analizado y programado con sumo cuidado en un futuro inmediato y sobre el que nos hemos manifestado en el Informe. Pero, de la mano de una cuestión fundamental, como es el proceso de incorporación de alumnos al sistema educativo, aparecen los problemas derivados de la aplicación de los criterios que deben resolver estas peticiones y ordenarlas según prioridades, ya que, ante la falta de plazas, hay que determinar qué alumnos deben ser remitidos a otros centros que no son los deseados por los padres. Estos procesos generan conflictos, que a veces adquieren especial relevancia cuando en los procesos de admisión de alumnos se detectan prácticas irregulares o fraudulentas por parte de algunas familias, dispuestas a todo con tal de asegurar las plazas escolares para sus hijos, que dan lugar a un cruce de denuncias y acusaciones, y a veces concluyen en serios enfrentamientos entre

las familias infractoras y las familias perjudicadas por dichas prácticas. Esta institución entiende que no puede consentirse de ninguna manera que algunos alumnos obtengan fraudulentamente plazas escolares mediante prácticas irregulares, en detrimento de los derechos de otros alumnos. Y, asimismo, considera que es obligación de la Administración educativa articular las medidas necesarias para que estas irregularidades sean detectadas y sancionadas debidamente. Para ello, entendemos imprescindible que por parte de la Administración educativa se establezcan medidas que garanticen la pureza de los procesos de admisión de alumnos en todos los centros docentes y pongan coto a las prácticas irregulares y a las picarescas que últimamente parecen estar proliferando. Nos encontramos ante un sistema educativo afectado por un descenso evidente de alumnos y alumnas y una demanda de centros por parte de algunos padres que no siempre responden a la tipología que ponen a su disposición los servicios educativos públicos.

El gran debate que se avecina en la educación será la decisión que se adopte sobre dos posibles opciones: dejar que el proceso de demanda impulse el establecimiento de plazas allí donde se soliciten, sin atender si son públicas o concertadas, o bien encauzar la demanda distribuyéndola entre todos los centros existentes, evitando su desaparición. Cualquier opción provocará apoyos y rechazos; en la primera medida, porque se afectaría gravemente a la pervivencia del modelo público educativo, a la luz de la orientación que en este momento presenta una parte de la demanda, más dirigida hacia los centros privados concertados. Del mismo modo, un proceso de reubicación de tal demanda en centros que no coinciden con los deseados despertará la reivindicación de padres que invocan su opción de elegir un modelo de colegio. En torno a este debate, desde la institución sólo cabe recordar el papel esencial que han de asumir los poderes públicos para garantizar el derecho a la educación y la necesidad de apoyar un sistema educativo que aparece para la mayoría de la sociedad como el instrumento imprescindible de progreso e igualdad de oportunidades.

Por ello, en estos momentos, quizás la posición más viable sea aquella que opte por fórmulas intermedias, que procuren distribuir de la forma más equitativa posible las consecuencias derivadas del descenso de la natalidad, tratando de alterar lo menos posible el *status quo* actual, caracterizado por un reparto de alumnos en una proporción aproximada del 75 al 80% para la pública y el 20 o el 25% para la privada concertada. Pese a que aún no está claro cuál será la posición que adopte la Administración finalmente, lo que sí podemos anticipar es que la misma deberá adoptarse pronto, porque el descenso de la natalidad ya es un hecho constatable en muchos centros docentes y será necesario tomar decisiones antes del próximo proceso de escolarización. Asimismo, nos atrevemos a augurar que, sea cual sea dicha decisión, la misma será polémica y originará conflictos en el seno de la comunidad educativa.

También en el área educativa quiero destacarles los problemas que nos llegan sobre la educación compensatoria, dirigida a los alumnos con discapacidades. Son demasiado reiterativas y coincidentes las quejas por falta de

profesores, cuidadores y monitores de apoyo para atender las necesidades que hacen de estos niños unos alumnos singulares, y cuya atención pretende, sencillamente, que no lo sean o que no lo sean tanto. Un cuidador o un monitor se convierte en la figura clave para entender y hacer creíbles los principios de solidaridad e igualdad en la educación. Tan importante resulta su presencia que su vacante o la falta de previsión para su incorporación a la atención de estos alumnos deshace un esfuerzo de presencia, de normalización y de continuidad que resulta imprescindible para estos niños y niñas y sus familiares. La integración educativa es una valiente apuesta que requiere esfuerzo de medios y personal. Nos preocupa que este esencial proyecto quede en cuestión entre la comunidad educativa de muchos centros, por falta de medidas coherentes que lo haga creíble.

Señores Diputados, señoras Diputadas, una de las cuestiones que se vienen repitiendo con mayor profusión en las quejas relacionadas con el medio ambiente es la creciente preocupación social por los dudosos efectos que pueden producir las antenas de telefonía móvil en la salud de los ciudadanos. Hemos recibido un grupo significativo de quejas presentadas desde capitales y zonas rurales contra estas instalaciones, ya sean ubicadas en edificios de vivienda o en proximidad de centros sanitarios y educativos. Además, estas instalaciones provocan evidente impacto paisajístico y medioambiental, que suscita el rechazo o, cuando menos, la seria preocupación de los vecinos.

Hemos estudiado con especial cuidado esta problemática y recogemos en nuestras apreciaciones los proyectos de estudios iniciados por la Organización Mundial de la Salud y el Consejo de la Unión Europea. Podemos resumir la situación indicando que no se ha expresado ninguna autoridad científica mediante conclusiones definitivas sobre los efectos en la salud de estas instalaciones, si bien existen diversas teorías que entienden que se producen graves perjuicios por radiación. Pero, en tanto en cuanto estas conclusiones científicas se obtienen, todas las instancias solventes aconsejan un imprescindible sentido de la prudencia y de la prevención en los procesos de instalación de estas antenas de telefonía.

A la vez, la implantación de la red de telefonía móvil provoca no pocas dudas entre las Administraciones locales que intervienen en los procedimientos de autorización de las antenas. Ante la ausencia de cauces normativos precisos, hemos recomendado expresamente a la Consejería de Medio Ambiente que desarrolle un marco normativo adecuado, en base al cual se puedan reglar estas autorizaciones. El vacío legal que existe debe ser urgentemente resuelto y consideramos que la Consejería competente debería asumir un impulso ante las autoridades locales y otras instancias, ante una necesidad tan apremiante.

También muy ligada a la competencia municipal y con una creciente preocupación social, debo reseñarles la demanda social que nos llega ante los problemas derivados del vandalismo que padecen nuestras ciudades y pueblos contra enseres, mobiliario y equipamientos urbanos. Se trata de un fenómeno que aparece de manera generalizada y que he tenido la oportunidad de comentar con una gran variedad de Alcaldes y Concejales de las poblaciones más

dispar de toda Andalucía. Bien es verdad que la situación puede ser analizada desde diferentes puntos de vista, desde la antropología social, pasando por la educación, la seguridad ciudadana, la salud de nuestra juventud, etcétera. Pero, más allá de estos planteamientos, sin duda, es necesaria, la preocupación inmediata de los vecinos de nuestras ciudades es demandar una respuesta eficaz. Insisto en que se trata de un problema multidisciplinar, pero esta complejidad no puede convertirse en la excusa para contemplar desde la lejanía y la pasividad una situación que toma un cariz muy preocupante. Son hábitos que merecen una respuesta decidida, en vez de aguardar a que, sencillamente, pase la moda. Estas acciones de puro y simple gamberrismo dañino, caprichoso y antisocial están provocando unos efectos económicos sencillamente inasumibles por parte de las ya exiguas arcas municipales; pero también apreciamos una común demanda de los vecinos en orden a la poca solvencia con que las autoridades ejercen como tales y asumen la responsabilidad de tomar las medidas preventivas y disciplinarias, que también caben en un Estado de derecho moderno y garante de los derechos y libertades de los ciudadanos, de todos.

En suma, en esta situación cabe la duda de cuál sería la situación actual si los poderes públicos hubieran reaccionado con mayor agilidad ante estas situaciones, cuando aparecían más incipientes. ¿En qué medida buena parte del problema tiene su explicación a partir de la pasividad y la indiferencia de las autoridades? ¿De verdad se ha intentado poner freno a estas actuaciones de vandalismo o se prefiere diluir sus efectos a costa de la paciencia de la ciudadanía?

Dentro de la materia de servicios sociales, quiero detenerme en destacar un problema que padece un sector de la sociedad que resulta especialmente vulnerable. Son los desprotegidos entre los marginados. Me refiero a los enfermos de sida sin recursos, y en concreto a los problemas que están sufriendo, no ya en cuanto pacientes de esta enfermedad, sino en cuanto personas que se les priva de la única vía que les permite intentar llevar una vida digna, que además resulta clave para luchar contra su dolencia. Me refiero a la regulación restrictiva para acceder a pensiones no contributivas que se está aplicando a estos enfermos. Muchos de ellos, sin familia ni apoyo social, tenían en las pensiones no contributivas el último recurso de mínimo sustento, pero esa norma reguladora, a partir de producirse una posible mejoría, hace que pierdan este recurso porque quedan excluidos de los requisitos, de tal suerte que la pérdida de la pensión revierte de manera muy gravosa en las condiciones de sustento que son imprescindibles para procurar una vida normalizada, que ayude a la estabilización de su enfermedad. Esta carencia de la pensión y de recursos les lleva en muchos casos a una cíclica recaída, cuyo empeoramiento vuelve a situarles en la teórica disponibilidad para reunir los requisitos que les lleven a acceder de nuevo a la pensión antes denegada. Pueden imaginar el tiempo y las gestiones que implican estos procesos de suspensión, de negación, nueva solicitud y eventual concesión de la ayuda. Y si cualquier tiempo perdido es absurdo, en estos enfermos adquiere una dimensión incalculable. Si la motivación de estas ayudas

existenciales es el padecimiento de una enfermedad, ¿acaso no merece el sida una respuesta algo más razonable y meditada?

En este campo vuelvo a tratar los problemas que padece el salario social. Pocos casos son tan evidentes de lo que puede calificarse como un problema casi endémico en la capacidad de gestión de la Administración ante programas ofertados a la población más desfavorecida. La aprobación del nuevo decreto regulador del programa de solidaridad, en enero de 1999, puso en marcha medidas de superación de los retrasos acumulados de más de trece mil expedientes, de los que ya damos cuenta en nuestro último Informe. Sin embargo, a lo largo del ejercicio del año 2000, se están volviendo a presentar quejas en las que los retrasos para hacer efectiva la prestación acumulan seis y hasta nueve meses. Cierto es que, por el número de quejas y los retrasos que se denuncian, no podemos equipararlas de ninguna manera a las situaciones de perfecta parálisis que venimos expresando a lo largo de los cinco últimos Informes. Pero mucho tememos que estas quejas avencinan la presentación de nuevas y reiteradas reclamaciones, sencillamente porque la información que estamos obteniendo para argumentar tales dilaciones es la reconocida insuficiencia presupuestaria para atender la medida de inserción aprobada.

En este ejercicio también se repiten quejas en materia tributaria que resultan singularmente preocupantes. Son los casos en los que los contribuyentes exigen la devolución de ingresos que han sido declarados como indebidos por los órganos de revisión competente, en concreto por el Tribunal Económico-Administrativo. Estas reclamaciones son estimadas y se declara el derecho del ciudadano a que les sean devueltas determinadas cantidades; sin embargo, el tiempo que transcurre hasta que ese pago se realiza es absolutamente inaceptable. En todo caso, contrastan estos retrasos con la celeridad y la inmediatez con que las Administraciones tributarias aplican el juego de los plazos y sus demoras. En el Informe anual se relatan varias quejas que coinciden en esta cuestión y que insinúan, por su reiteración, una ineficaz gestión y un sistemático comportamiento, poco respetuoso a los derechos de los contribuyentes.

Quiero, para concluir mi intervención, ofrecerles un comentario que considero oportuno, a la vez que obligado. Este Informe es el último que presentamos en virtud de la próxima expiración del mandato iniciado por este Defensor y sus Adjuntos en julio del pasado año 1996, y esta comparecencia puede ser una buena ocasión para esbozar un breve balance del trabajo realizado durante este mandato.

Creo que, durante este mandato —no quiero agobiarles con más números—, casi todos los indicadores han subido, tanto en quejas, como en porcentaje de admisión de las quejas, como en la creación de quejas de oficio, en la investigación de Informes especiales —han sido 19—. También es verdad que se ha incrementado la distribución provincial, aunque quedan Almería, Córdoba y Jaén, donde no acabamos de encontrar un equilibrio entre el territorio y el número de quejas. Entendemos que tenemos que hacer necesariamente una valoración positiva, pero siempre humilde.

Hemos intentado en todo momento que esta institución sea ágil, para servir a los ciudadanos. Hemos también realizado intentos, que ustedes conocen, de intermedia-

ción, creando tal vez una nueva forma de abordar determinados problemas sociales conflictivos. Y este balance de datos del mandato, tan brevemente expuesto, tiene que terminar necesariamente destacando el incremento de los medios y recursos que ha proporcionado a esta institución el Parlamento de Andalucía para el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, el servicio presupuestario del Defensor del Pueblo Andaluz se ha incrementado, a lo largo de este mandato, en un 32'8%, y los medios personales en un 20'4%, lo que ha posibilitado que se puedan ir mejorando los resultados de gestión en la actividad cotidiana de la institución.

Quiero aprovechar, asimismo, con ocasión de este sintético balance, quiero aprovecharlo para agradecer la colaboración que permanentemente he encontrado en esta Cámara, en su Presidente, en los Grupos parlamentarios, en sus órganos de gobierno, siempre intentando ayudar al crecimiento de la institución, al servicio de los ciudadanos.

Termino ya. No entiendan estas valoraciones como un ejercicio de complacencia; tan sólo considero que, al igual que en la primera comparecencia en esta Cámara expresé mis deseos de servir al pueblo andaluz y solicité el apoyo de esta Cámara, debo ahora, y es lo que he hecho, ofrecerles los resultados. Como balance, les diría que en mi ánimo sólo cabe un poco de espacio para la satisfacción por ese trabajo, lo mismo creen los Adjuntos, tan sólo el hueco que me deja el volumen de todos los problemas que siguen ahí y que los ciudadanos depositan en el Defensor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo. Gracias por la presentación de su Informe y por las palabras que dedica, al final, a la institución de la que su señoría es Comisionado y que, en nombre de la misma, le diré que los que aquí estamos, los Grupos parlamentarios y la Mesa, simplemente, creemos que al dotar de mayores medios a la Oficina del Defensor hemos cumplido la finalidad para la que estábamos elegidos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Romero Ruiz.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Dar la bienvenida al Defensor del Pueblo en su comparecencia ante esta Comisión, a sus Adjuntos, al personal que le acompaña, y decir que en nuestro Grupo parlamentario hemos hecho una valoración de este Informe, que, como muy bien ha indicado el señor Chamizo, es el quinto Informe, y, por lo tanto, el último de este mandato que termina este próximo verano. Luego me referiré, en mis últimas palabras, a ese balance general, pero, situándonos en lo que es el Informe sobre el año 2000, nosotros creemos que es un Informe muy bien hecho, una buena radiografía de las quejas de la sociedad andaluza y de la ciu-

dadanía, resaltando algunos de los temas, a los que yo me voy a referir.

Si hay 4.525 quejas presentadas en el año 2000, si hay más de 140 quejas presentadas de oficio, que me parece muy importante este incremento, porque hay sectores de la ciudadanía que no recurren, pero que se sienten afectados por problemas en relación con la Administración pública, debe hacerlo la institución de oficio, que haya ese incremento, esas visitas a la página web, esa utilización de internet, esa presencia de quejas también por correo electrónico, que me parece que es un signo de modernización y de relaciones modernas entre la ciudadanía andaluza y las instituciones del pueblo andaluz.

Y, en relación con algunos temas de los que aquí se han planteado, decir lo siguiente. Por ejemplo, en la situación de la justicia, los años de retraso, la justicia lenta y penalizadora para las capas más débiles de la sociedad por su lentitud. Nosotros creemos que hace falta ese pacto por la justicia y que se materialice ese plan de infraestructuras judiciales, que este Informe del Defensor del Pueblo pone de manifiesto la urgente necesidad de que se aborde. Se va a actuar, según la Consejería ha manifestado en esta Cámara, sobre 435.000 metros cuadrados en infraestructura judicial. Si eso se saca a la vega de Antequera o a la campiña de Córdoba, son 46 hectáreas. Es decir, que es una dimensión muy importante de actuación en inmuebles y en edificios judiciales. Y eso significa 60.000 millones de pesetas en ocho años, que serían 8.000 millones de pesetas al año. Que lo que nosotros pensamos, señor Defensor del Pueblo, señorías, es que no debe suceder como en los bares, en esa famosa frase: «Hoy no se fía, mañana sí», porque si no hay en los presupuestos 8.000 millones al año, y todo se deja para el año siguiente, pasarán ocho años y no se dará satisfacción a las nuevas infraestructuras judiciales, a las ciudades de la justicia, a las cabeceras de comarca, donde se han señalado con problemas y atascos enormes en la Administración de justicia.

Además, esas 87 plazas vacantes, entre jueces y magistrados, y algunas de ellas en lugares tan sintomáticos como Marbella, donde no hay vacantes cubiertas, y en otros, donde se acumulan temas muy graves para el cumplimiento de la legalidad y la defensa del interés general. Yo creo que es muy importante que se actúe en este campo, que salgan estas plazas y, sobre todo, que haya una gran inversión en la justicia, porque, si no, la gente termina no creyendo en la democracia y en el Estado de derecho, si la justicia no ejerce su papel. No sólo se desprestigia la justicia ante la ciudadanía en las encuestas, sino que desprestigia al Estado de derecho y a la democracia en su conjunto. Por eso es muy importante que la justicia funcione, que tenga medios, que tenga medios materiales, que tenga infraestructuras, que tenga edificios y que se cumpla este plan con retraso y se le dé la dotación presupuestaria adecuada, y, sin duda, el Informe del Defensor del Pueblo va a ayudar a que políticamente, presupuestariamente, se fijen estas prioridades.

En el tema de educación, está claro que tenemos un problema de datos demográficos, de crecimiento vegetativo. Nosotros, en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hemos hecho un estudio sobre crecimiento vegetativo,

datos demográficos y nivel de renta y convergencia entre las distintas comarcas de Andalucía, y se aprecia una pérdida de población en el saldo migratorio interno y en el crecimiento vegetativo, de poblaciones de la sierra y de la campiña y una gran aglomeración de personal en el litoral, de movimiento demográfico. Y eso genera una infraestructura de colegios nuevos, de infraestructura educativa, que es muy importante tenerlo en cuenta.

Y, luego, evitar la picaresca de los datos falsos de la declaración de renta para los colegios concertados y toda una serie de situaciones que hay ahí, graves, en lo que va a significar menos niños para la escuela y una pelea entre la enseñanza privada y pública, que sin duda debe saldarse siempre en beneficio del interés general y de lo público.

Luego, nosotros compartimos la idea de que la telefonía móvil no termina científicamente de detectarse las repercusiones en la salud, se está avanzando en el tiempo y es necesario regular y pedir a la ciencia que investigue, porque la Bolsa sigue subiendo y bajando los valores mercantiles de este tipo de compañías, y la salud no sabemos cómo va. En la Bolsa vemos los indicadores, pero la salud es muy importante que funcione, que haya dictámenes adecuados, y los impuestos públicos. Por ejemplo, los Ayuntamientos van a perder el IAE cuando se suprima, pero no hay impuesto sobre la utilización del espacio radioeléctrico, que podría ser muy importante, una vez que la telefonía de cable va a dar paso a una telefonía de espacio radioeléctrico, muy importante en ese terreno, en defensa del interés general. Nosotros tomamos nota de que hace falta una ley, una norma para regular este tema, que no se ha hecho aún, y que hay, que hay antenas en núcleos urbanos y en algunos lugares, en algunas fincas, donde debe dar permiso el Ayuntamiento y a veces se entera cuando la antena ya está puesta, y se les paga a los propietarios un millón o 900.000 pesetas por la ocupación de cuarenta metros cuadrados y un alquiler anual por las compañías privadas de telefonía móvil, e incluso yo he hecho una pregunta parlamentaria, porque sería muy interesante saber si la Junta recibe ese dinero cuando las antenas se ponen en un espacio público. Me refiero en montes públicos propiedad de la Junta de Andalucía o en espacios que sean de dominio público, propiedad de instituciones andaluzas.

En relación con el vandalismo que usted ha señalado, la democracia y el disfrute de los derechos humanos sólo se vive con seguridad ciudadana, no entendida como una seguridad represiva en beneficio de intereses particulares, pero es verdad que hay una situación de confundir la libertad y el ejercicio del deporte y de los derechos con un vandalismo y un daño gratuito a los bienes públicos. Yo creo que es un problema de educación, de prioridades, de esquemas, que parten también del entorno familiar y social, de la escuela, de las películas que se proyectan y del culto a la violencia gratuita por parte de ese tipo de filmografía, y de unos valores que será necesario combatir con fuerza para situarlos con claridad en la defensa de lo público y contra el vandalismo y el gamberrismo.

Yo querría llamar la atención, en relación con los servicios sociales, en lo que está significando que no se les abone la pensión no contributiva a los enfermos de sida.

Es muy grave esa situación porque el enfermo de sida que mejora tiene problemas para incorporarse al mercado de trabajo y tiene dificultades cuando presenta, cuando plantea que es seropositivo y que ha tenido tratamiento, y entonces no se puede dejar a la gente entre la espada y la pared. La gente no puede salir, la gente no tiene empleo y tiene que seguir conviviendo con su enfermedad, tiene rechazo y no se les ayuda desde los poderes públicos. Y yo creo que es muy importante esa denuncia que se hace de la retirada de la pensión no contributiva a los enfermos del sida, que son más de diez mil en Andalucía, que venían cobrándola. Es muy grave esa situación.

En relación con el salario social, también coincidir en que para nosotros lo importante sería una renta básica y más cuantía presupuestaria para que no se retrasaran situaciones de emergencia y dramáticas de la gente más pobre y vulnerable de nuestra sociedad.

Y, en relación con la deuda tributaria, decirle que en Andalucía se suelen presentar dos millones y medio de declaraciones de renta, de IRPF, anualmente, de las cuales, sólo ciento dos mil andaluces y andaluzas presentan declaración de patrimonio, que, como ustedes saben, son la gente más pudiente, porque, a partir de treinta millones de propiedades, rústicas o urbanas, se declara patrimonio, de lo que se recauda unos 14.800 millones de pesetas por la declaración de patrimonio. Ésas son las relaciones fiscales que hay en Andalucía entre el IRPF y la declaración de patrimonio. Pero, luego, están las deudas municipales de impuesto de transmisión patrimonial, el IBI, y otro tipo de valoraciones, por ejemplo, las de la Junta de Andalucía, el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados, donde hay peritaje e interviene mucho el tribunal económico. Y esos peritajes, si se rebajan, luego tarda mucho la gente en que se le devuelva el dinero. Poco para cobrar y embargar, y mucho para devolver. Y entonces la ciudadanía parece como súbdita y no como sujeto de derecho al mismo nivel que la Administración, en un sentido laico, iba a decir republicano, pero en un sentido constitucional —dejémoslo en ese terreno— lo que era una cultura histórica de igualdad ciudadana.

Por eso es muy importante que estos temas se tengan en cuenta y se valoren.

Y, finalmente, nosotros ya lo hemos dicho, ya lo ha dicho nuestro coordinador general, el compañero Diego Valderas, que está al frente de Izquierda Unida en Andalucía, como todo el mundo sabe, que nosotros vamos a respaldar la reelección del señor Chamizo y hemos valorado positivamente su trabajo y el de todos sus Adjuntos en este mandato. Creemos que todos los indicadores han subido, y el indicador más importante es el del aprecio que el pueblo andaluz tiene a la institución, el de la cercanía de la institución a la gente, el haber cumplido eso de que si Mahoma no va a la montaña, la montaña va a ver a Mahoma, pueblo a pueblo, y entonces es muy importante que eso se haya hecho a pie de tajo, que se hayan hecho esfuerzos económicos, que se hayan hecho mediaciones en terrenos conflictivos, sobre lo que yo quería hacer una propuesta. Y es ver la posibilidad de que la institución del Defensor del Pueblo estudie, con la Administración andaluza y la del Estado, que se pueda expropiar por interés

general en aquellos Ayuntamientos que se niegan a dar suelo para vivienda a los inmigrantes. Porque, si pasa el tiempo y no hay suelo para viviendas de los inmigrantes y continúan viviendo en situaciones inhumanas, no es de recibo que la Junta se persone jurídicamente cuando se descubren explotaciones a los inmigrantes en la fresa de Huelva y luego no garantice con los mecanismos de expropiación, en defensa del interés general o de ocupación de suelo público, terreno adecuado para que se construyan las viviendas. La situación de indignación del pueblo andaluz al ver que al Defensor del Pueblo no se le escucha cuando se reúne con las Alcaldías afectadas, para que se habiliten terrenos para las viviendas, exige que las Administraciones respalden esas gestiones y se estudie jurídicamente la posibilidad de intervenir.

Yo estoy harto de ver que, cuando tiene que pasar el Ave por un sitio, se le expropia a quien sea; cuando tiene que pasar una carretera, se le expropia a quien sea; cuando hay que hacer una cárcel, yo recuerdo al Alcalde de Alhaurín de la Torre oponiéndose con una manifestación y a la Guardia Civil retirándolo para que las máquinas hicieran la prisión, en defensa del interés general, y no veo que ahora ser reaccione así cuando haya que construir viviendas para los inmigrantes en las poblaciones de Almería y en otros lugares de Andalucía donde son necesarias. Y ésa sería una respuesta seria, contundente, que daría prestigio a la labor moral, política, de queja, en el marco de sus competencias, del Defensor del Pueblo Andaluz y de la actitud que la Administración debe tener en torno a esos casos. Ésa sería una de las cuestiones.

Y, repito, valoramos muy positivamente el Informe, creemos que es muy importante continuar con esa labor y creemos que se han hecho los deberes muy bien hechos, con una nota muy alta, por la institución del Defensor del Pueblo de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor González.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer, en nombre de mi Grupo, el Partido Popular de Andalucía, la comparecencia del señor Chamizo en esta Comisión y, por supuesto, felicitarle a él por este exhaustivo Informe, por su trabajo, a sus Adjuntos y al equipo que compone la Oficina del Defensor del Pueblo, por el amplio y riguroso trabajo que han desarrollado a lo largo de este año, como de los otros cuatro años anteriores, llenos de exhaustividad y de rigor.

Me sorprende, y como dato positivo quisiera adelantarlo en esta intervención, algo que ayer podía ver en la prensa de Almería, en la que se observaba una foto del Defensor del Pueblo cerca de los ciudadanos, en un pueblo de Al-

mería. Yo quisiera ver que en este trabajo, en este año, pues, ha sido fácil y ha sido muy usual ver al Defensor del Pueblo Andaluz por todos los rincones de Andalucía, viendo, sintiendo y viviendo de cerca los problemas de los andaluces, en la calle, a pie de obra.

También es positivo el anticipo que se hace de esta comparecencia, la agilidad para presentar este Informe, puesto que si ya en la exposición del año pasado se hizo en el mes de junio, este año hemos anticipado un mes más, y es algo que es positivo y bueno que este Informe se haga cada vez más pronto, para que pueda verse en este Parlamento antes de que acabe el período de sesiones.

Se observa en la presentación estadística del Informe y, como muy bien lo adelantaba el Defensor del Pueblo, que las quejas, pues, rondan las cuatro mil quinientas, con un leve incremento este año, de dieciocho quejas, con respecto al Informe del año 1999. Ahora bien, sí observamos que hay algunas materias que sufren un incremento espectacular en estas quejas con respecto a ejercicios anteriores. Nos sorprende que sea la justicia la que ha sufrido este incremento tan espectacular, y aparezcan otras, como son los servicios sociales, que no venían siendo motivo de queja de los andaluces en ejercicios anteriores, en Informes anteriores.

Valoramos positivamente el incremento de las quejas que..., vamos, de las quejas y de las consultas que hay a través de los medios informáticos, nuevas tecnologías de Internet, con ese incremento de 129% con respecto a 1999, y entrando a la valoración que usted hacía del Informe, pues, este Informe expresa la cercanía y la presencia de la institución, como es un análisis profundo de toda la realidad andaluza.

Tomamos, desde el Partido Popular, en los distintos contenidos que usted ha expuesto en su intervención, si bien, como ya decía con anterioridad, nos preocupa y trabajaremos con ahínco desde nuestro Grupo parlamentario para intentar buscar soluciones a problemas y áreas, como usted manifestaba, como el área de la justicia, así como a los problemas de escolarización que se han planteado en el área de educación.

Los ciudadanos andaluces tienen una preocupación, tienen..., y yo creo que usted ha puesto el dedo en la llaga cuando ha expresado el problema de las antenas de telefonía móvil, la no regulación que hay en nuestra Comunidad, los problemas que hay en los distintos municipios y ciudades, que ven los ciudadanos cómo se está llenando nuestro paisaje de antenas de telefonía móvil, que usted lo manifestaba muy bien, porque, por un lado, están produciendo un fuerte impacto paisajístico, que no agrada en absoluto a los ciudadanos, como, por otro lado, el desconocimiento profundo que hay en los ciudadanos sobre si hay valores nocivos para la salud o no los hay. Esto está llevando a que ya este Parlamento se hizo eco hace poco tiempo con la aprobación de una proposición no de ley, y en los distintos Ayuntamientos de Andalucía están surgiendo movimientos, como lo que es la creación de normas, para que esto se vaya regulando dentro de Andalucía, puesto que es un aspecto que preocupa de forma extraordinaria a los ciudadanos.

El tema del vandalismo contra el mobiliario urbano y el

equipamiento urbano es un tema también, una preocupación que existe en la ciudadanía andaluza, y los andaluces demandan una respuesta de las instituciones, puesto que hay una cierta anarquía o un cierto desgobierno, puesto que estos actos vandálicos que se suceden con frecuencia en los diversos pueblos y ciudades de Andalucía, pues, no tienen una actuación inminente por parte de las Administraciones, viéndose como si hubiera una especie de «todo se puede hacer y nunca pasa nada».

Desde el Grupo Popular vemos con preocupación el atasco al que se somete de nuevo el salario social, que es una asignatura pendiente en la gestión de esta Consejería de servicios sociales, y un tema que ha sido visto en este Parlamento en infinitas ocasiones, y sobre el que también haremos hincapié.

Yo creo que es una buena ocasión, como usted ha hecho, para hacer un balance de estos cinco años dentro de su responsabilidad como Defensor del Pueblo, así como la de sus Adjuntos. Desde el Grupo Popular queremos hacer una positiva valoración, creemos que ha sido un período lleno de cercanía a la realidad de los andaluces y lleno de imparcialidad en sus comentarios. Aunque también quisiera agradecer, y utilizando una palabra a la que usted ha hecho referencia, que ha sido la humildad. Y yo creo que, cuando se hacen buenas actuaciones, hay que reconocerlas, y yo creo que éste es el sitio donde hay que reconocerlas. Yo quisiera, en nombre de mi Grupo y como almeriense, agradecer la mediación del Defensor del Pueblo en los conflictos de los inmigrantes en la Universidad de Almería. Entiendo que la labor que se ha hecho desde esta institución ha sido fundamental para dar soluciones, y yo creo que esa humildad de la que usted ha hecho gala en su exposición le ha hecho no querer hacer referencia a ella para no apuntarse el tanto. Pero yo creo que es de bien nacido ser agradecido y, en mis continuos contactos con la Subdelegación del Gobierno de Almería, nos consta que su actuación de mediador, tanto en los sucesos de Almería como en los de Lepe, ha sido importante a la hora de dar soluciones, así como la imparcialidad en alguno de sus comentarios, y hago eco de lo que decía el señor Romero del tema de las viviendas, cuando hace una semana o unos días usted comentaba que exigiría a quien hubiese que exigir, al Alcalde que hubiese, fuese del partido que fuese, para que cediese los terrenos para la construcción de las viviendas de los inmigrantes. Yo creo que eso le honra y es una buena línea de trabajo de la institución. Por eso, manifestar, en nombre de mi Grupo, y en la primera oportunidad que tengo para analizar o convivir en esta Comisión de Derechos Humanos de este Parlamento, pues, este análisis, que considero que ha sido positivo, que considero que esta institución ha dado un impulso hacia adelante, que el grado de conocimiento de los andaluces y de acceso a la institución del Defensor del Pueblo es cada vez más grande, y solamente expresar una preocupación: que al analizar los datos estadísticos a mí me preocupaba, y usted ha hecho referencia, como es el escaso acercamiento de los almerienses, cordobeses y jienenses a la institución del Defensor del Pueblo Andaluz. Yo creo que es un trabajo que depende de todos, puesto que no es normal que, mientras que haya provincias como

la de Sevilla, por su capacidad demográfica, pueda tener mayor acercamiento, pero otras provincias, como Huelva o Cádiz, hagan un mayor número de consultas o expresen un mayor número de quejas; sin embargo, haya tres provincias andaluzas que queden un poco descolgadas. Yo creo que es una reflexión que se debe hacer de cara al futuro, puesto que estos ciudadanos, pues, conviven y tienen los mismos problemas que los demás andaluces y yo creo que habrá que reflexionar para ver qué es lo que pasa, aunque, afortunadamente, ojalá sea que no tengan que quejarse de nada, aunque no lo creo, pero que en el futuro, pues, podamos ir acercando la institución por igual a las ocho provincias andaluzas, como me consta que así se ha hecho, por parte tanto de usted como de sus Adjuntos, y que, en definitiva, se pueda hacer un trabajo positivo y de cercanía a la realidad de los andaluces, como se ha hecho hasta ahora.

El señor PRESIDENTE

— Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor García García.

El señor GARCÍA GARCÍA

— Gracias, señor Presidente.

De una manera breve, en primer lugar, para agradecer el Informe del Defensor de este año. Ha sido una memoria completa, en la que se resalta, en primer lugar, la mejora del cumplimiento por las Administraciones de las recomendaciones del Defensor del Pueblo. Ello es indicativo de la receptividad que tienen estas Administraciones y de la autoridad moral que la Oficina del Defensor del Pueblo ejerce sobre toda la Comunidad Autónoma; pero también de un mejor trabajo, por consiguiente, de las Administraciones andaluzas.

Y en ello hay que hacer referencia, además, al descenso de las reclamaciones en algunas de las actividades en las que en otro momento han sido más llamativas, han tenido mayor atención, como es la de salud.

Se ha hecho referencia a un aumento de quejas en materia de justicia, evidente en cuanto a las competencias en materia de justicia se empiezan a ejercer, se empieza por los ciudadanos a conocer que están en manos de la Junta de Andalucía, es mayor el número de quejas y de atención que hay que prestarle a ella; pero también se hace referencia, y yo creo que es muy de poner en valor el que se está mejorando y hay una línea de mejora importante en la materia de justicia, desde que esa materia está en manos de la Junta de Andalucía. Los programas informáticos que se han implantado, la mayor dotación de material que se está poniendo, con recursos propios de la Junta de Andalucía, a pesar de la cicatería en las transferencias, ha llevado a que haya líneas de mejora, como se dice en el Informe, aunque desdichadamente todavía los retrasos son enormes, faltan jueces y magistrados y es un problema que hay que mejorar.

En general da la impresión, por lo que el Defensor del

Pueblo nos refiere, de que las quejas de nuestra sociedad son las quejas de una sociedad moderna, una sociedad como las demás de Europa, en la que las nuevas tecnologías, el asunto de la telefonía sin hilos, el espacio radioeléctrico o el vandalismo de los jóvenes o el gamberismo de los jóvenes, que no están sujetos a ninguna ideología, a ningún sistema de valores acendrados, que les hace mantener un comportamiento social, son los mismos de esa sociedad moderna que en el resto de Europa. Probablemente eso que se refleja en Andalucía y en el Informe del Defensor del Pueblo, esa sociedad moderna de las nuevas tecnologías y de los nuevos ámbitos, tengamos que reflexionar todos juntos qué hacer para que esa juventud tenga esos comportamientos y cómo cambiarlos, pero también tenemos que constatar que esos comportamientos, esos hábitos son culpa de todos y culpa desde la familia hasta lo más alto de las instituciones, pasando inevitablemente por la escuela.

Y las nuevas tecnologías, como en lo de la telefonía, es un símbolo de los tiempos, que nos hace ser modernos, pero también origina nuevas incertidumbres, nuevas patologías, que somos incapaces de determinar y de detectar. Por eso me parece bien que se pongan en cuestión, que se pare, que se mire, que se sepa antes de autorizar el exceso, pero son elementos de una nueva sociedad, de una sociedad moderna, que es la que tenemos en nuestra Andalucía.

Por último, cuando el Defensor del Pueblo hace un balance de lo que ha sido su mandato a lo largo de estos..., su mandato y el de los Adjuntos, a lo largo de estos cinco últimos años, a nosotros no nos causa ninguna sorpresa. Sabemos, sabíamos que iba a ser así, y lo sabíamos porque la labor comprometida socialmente del Defensor del Pueblo y de los Adjuntos durante la etapa previa a su mandato como Defensor del Pueblo era ya el anuncio de lo que se iba a plantear cuando fuera Defensor del Pueblo, de cómo se iba a comportar. Ese compromiso social, esa actitud ante la vida, de meterse en todos los problemas, de patearlos, de estar en ellos, a nosotros no nos coge de sorpresa, sabíamos que iba a ser así y por eso nosotros estábamos..., lo apoyábamos. Esa defensa de los más débiles con la que se ha caracterizado la labor del Defensor del Pueblo y de los Adjuntos durante este tiempo sólo puede ser digna de aplauso por todos nosotros, y nosotros felicitamos al Defensor, felicitamos a los Adjuntos por el trabajo que han hecho durante este mandato y esperamos, esperamos que siga así durante mucho tiempo.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García García.
Tiene la palabra el Defensor del Pueblo.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Bien, yo quiero dar las gracias, como no podía ser de otra manera, a los portavoces de los distintos Grupos políticos por el reconocimiento que hacen del trabajo rea-

lizado por esta institución. Hay algunos temas que quisiera contestar directamente.

En primer lugar, el tema que planteaba don Antonio Romero sobre la posibilidad de expropiar. Bien, es una posibilidad, en principio, que se estudia. ¿Qué es lo que ocurre? Que, bueno, afortunadamente, el viaje, a pesar de que yo lo viví con cierta desolación, a la larga parece que ha sido un buen revulsivo; hay ya dos Ayuntamientos que se lo están planteando muy firmemente, e incluso están avanzando sus proyectos, que son el de Mojónera y el de Roquetas de Mar. Para que vean ustedes que no es un problema político, son Ayuntamientos de distintos partidos, que esto me parece muy positivo para que se vea que a veces son las personas, y no otro tipo de historias, las que frenan estas posibles iniciativas, que me parecen importantes.

El decreto, lo he dicho muchas veces, es un ejercicio de colaboración Junta de Andalucía y Gobierno central. Es verdad que quien promueve es la Junta, pero también financia el Gobierno central. Por tanto, mi sorpresa era mayor porque era un tema consensuado.

De todas maneras, sí es necesario que se actúe por este camino de la expropiación. ¿Qué es lo que ocurre? Hombre, yo, como Defensor, muchas veces prefiero más la vía del diálogo, del consenso, hasta agotarla, pero, bueno, ésta es una posibilidad que está ahí y me parece muy bien que el representante de Izquierda Unida lo manifieste.

Me preocupa el tema de los enfermos de sida, como a ustedes, en el siguiente sentido. Ustedes saben que en Andalucía los enfermos de sida han tenido la paga no contributiva. ¿Qué es lo que ocurre? Que, con la introducción de los nuevos tratamientos, los órganos encargados de la evaluación de los pacientes sólo ven el grado de defensas que tienen, pero no se ve la parte social de esta persona. Entonces, esto es un tema que, sinceramente, hay que retomar porque es un tema que estaba resuelto y de pronto ha dejado de estar resuelto. Éste es un tema que estaba resuelto en Andalucía y, claro, ha habido un parón que entiendo que hay que revisar, y así lo hemos recomendado a la Consejería de Asuntos Sociales.

Hay un tema que planteaba el portavoz del Partido Popular, que es la falta, digamos, o, comparativamente, el descenso de quejas en Almería, Jaén, Córdoba. Es verdad que no siempre es así y es verdad también que tanto en Jaén, como en Almería, como en Córdoba, la institución se conoce. Estamos ante un tema que ya no es de presencia, ya no sé si es de que, por supuesto, tengamos que insistir más en estas provincias, pero yo puedo asegurarles que la provincia de Córdoba la he recorrido entera, los Adjuntos, cada dos por tres, han estado, al igual que ocurre en Almería o en Córdoba. En Jaén, no sé, probablemente haya otras formas de entender la población lo de la queja y haya que insistir por otros caminos.

Hemos utilizado, y no lo he dicho antes, incluso las televisiones locales, para que pongan el vídeo que hay hecho por parte de la Oficina, en colaboración con la Consejería de Educación, para que llegue, y estos vídeos locales, municipales, los ven muchas personas. Pero aquí estamos ante un tema a reflexionar, porque, ciertamente, yo no encuentro una causa clara de por qué.

Con respecto a las aportaciones del portavoz del PSOE,

es verdad que reconocemos, y lo he dicho abiertamente, y ya me conocen ustedes, que yo suelo ser claro en mis expresiones, es verdad que con el traspaso de competencias ha mejorado parte del tema judicial, pero ciertamente, y como usted mismo reconoce, es que los problemas son muy profundos. Y el tema de justicia de verdad que es muy preocupante, porque es donde el ciudadano siente más profundamente la indefensión. Lo he dicho públicamente, desde el lenguaje, que es un lenguaje coercitivo absolutamente, porque el lenguaje de un telegrama es de juzgado de guardia a su vez, ¿no? Entonces, cuando te manda un telegrama el juzgado, es, a su vez, para denunciar al que te lo ha mandado. Luego, la falta muchas veces de servicios de información; una persona sencilla, que tiene la sensación de que si va al juzgado lo van a meter en la cárcel, da vueltas por los pasillos, eso lo he vivido personalmente. Entonces, yo creo que, ciertamente, el pacto por la justicia espero que llegue, y modernizar también la justicia.

En definitiva, reitero mi agradecimiento a los portavoces, cómo no, al Presidente de la Cámara y al Letrado Mayor, por la ayuda que nos han prestado en esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamizo.

Podemos dar, por lo tanto, por debatido el Informe en la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, y éste ya queda pendiente para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno de la Cámara.

Muchas gracias.

[Receso.]

Derecho de Petición 6-01/DEP-000004, relativo a la problemática que plantea para los agentes la futura Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Bueno, señorías, se reanuda la sesión con el punto dos, derechos de petición.

Tiene la palabra el señor Letrado Mayor, para dar cuenta de los mismos.

El señor LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sus señorías tienen los distintos escritos que se han remitido a la Cámara, así como los informes jurídicos, con la propuesta de acuerdo que se realiza en esta Comisión. En primer lugar, existe un grupo, normalmente..., suscrito por distintos suboficiales de la Policía Local, en el que solicitan en su conjunto una reclasificación retributiva, dentro del contexto del Proyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales, como saben ustedes, ya tramitado en la Cámara. Son José Luis Mesa Reguera, don Rafael

Fontalba Valdivia, don José Manuel Ruiz Hidalgo, don José Antonio Millán Sánchez, don Rafael Focho Moreno, don José Focho Moreno, don José García Roldán y don José Manuel Romero Toro.

La propuesta que realizan los servicios jurídicos es que les dé a los mismos la contestación que ya a otros escritos similares fue acordada por esta Comisión, y que era la siguiente: dar traslado de los escritos, con sus antecedentes, a los Grupos parlamentarios de la Cámara, a los efectos que estimen pertinentes, en el ejercicio de las funciones que constitucional y reglamentariamente les corresponden, notificando el presente acuerdo a los peticionarios arriba citados.

El señor PRESIDENTE

—¿Sí, señor Romero?

El señor ROMERO RUIZ

—Una sugerencia. A esa contestación se podría añadir que está siendo objeto de debate este tema, precisamente, en la Ley de Coordinación de Policías Locales. Es decir, ahora mismo, todos los Grupos parlamentarios, en Ponencia, que todavía no se ha creado para la ley, y en las comparecencias, se están planteando este tema de las clasificaciones y otros temas diferentes.

O sea, que si no... Lo digo porque la gente puede ver una respuesta muy formalista. Es que se está debatiendo este asunto.

[Intervenciones no registradas.]

El señor

—Pero, de alguna manera, eso está implícito en la respuesta. Yo le pido al Letrado Mayor que la vuelva a leer.

El señor LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Dar traslado de los escritos, con sus antecedentes, a los Grupos parlamentarios de la Cámara, a los efectos que estimen pertinentes cada uno, en el ejercicio de las funciones que constitucional y reglamentariamente les corresponden. Si acaso, poner, en concreto, en relación con el proyecto de ley, el limitar el tema.

Derecho de Petición 6-01/DEP-000007, solicitando una solución a la problemática del pastoreo en el Parque Natural de Cazorra, Segura y Las Villas.

El señor PRESIDENTE

—Gracias.

Pasamos al siguiente.

El señor LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El siguiente derecho de petición es el suscrito por don Diego Gámez Fernández, que lleva a cabo, primero, una denuncia en relación con el pastoreo en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, y una queja por la actitud de las autoridades públicas hacia las actividades ganaderas tradicionales en zonas ambientalmente protegidas. Los servicios jurídicos concluyen que el escrito del señor don Diego Gámez Fernández puede considerarse como derecho de petición y, en consecuencia, debe tramitarse como tal, y lo que proponen es que se remita el escrito a los distintos Grupos parlamentarios para el conocimiento del tema planteado, a los efectos que consideren pertinentes los citados Grupos, en el ejercicio de las funciones de carácter político que tienen encomendadas. Dando acuse de este escrito al peticionario, acuse de recibo, notificándole el acuerdo adoptado.

Derecho de Petición 6-01/DEP-000003, solicitando una solución a su situación de congelación salarial desde 1990 como trabajador del hospital provincial San Lázaro, de Sevilla, transferido al Servicio Andaluz de Salud por la Diputación Provincial.

El señor LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El siguiente derecho de petición es el que formula don Félix Tutor Angulo, que ocupa una plaza de laboral fijo en la categoría de mozo de servicio, adscrito al hospital provincial de San Lázaro. Fue transferido, después de determinada denuncia en relación con la representación sindical y el incumplimiento del convenio colectivo. Solicita que se dé una solución, de una vez por todas, a su situación y a la situación de los que se encuentran en su misma posición, y en especial que le contesten si su categoría laboral es más propia de la Diputación que del Servicio Andaluz de Salud.

Las conclusiones a las que los servicios jurídicos llegaron sobre el tema es que consideran que el escrito de don Félix Tutor Angulo puede entenderse, asimismo, como manifestación del ejercicio del derecho fundamental de peticiones. Se estima que la solicitud genérica que formula el peticionario puede caer bajo el haz de competencias que tiene atribuidas este Parlamento, por lo que debe remitirse a los Grupos parlamentarios para que éstos puedan, en su caso, formular las iniciativas que tuvieran por conveniente en relación con el mismo.

Se piensa, así mismo, que la solicitud específica que formula corresponde resolverla, atendiendo a su competencia, al Servicio Andaluz de Salud y/o a la Consejería de Justicia y Administración Pública, por lo que debe remitírseles también el escrito, a los mismos efectos. Dando acuse de recibo del escrito, notificando al señor Tutor Angulo los anteriores acuerdos.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Letrado Mayor.
Se produce el acuerdo.

Derecho de Petición 6-01/DEP-000009, denunciando una presunta tortura y maltrato en el centro penitenciario Puerto I.

El señor LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El siguiente derecho de petición es el que formula don Juan Carlos Rico Rodríguez, que, tras relatar un altercado con diversos funcionarios en el servicio de cartería del centro penitenciario Puerto I, de El Puerto de Santa María, que según se expone acabó con la negativa de los mismos a gestionar la remisión de una carta que a tal efecto les había presentado, expone su voluntad de informar a los Diputados del Parlamento de Andalucía del trato recibido. En este escrito se pone, igualmente, de manifiesto que la finalidad del mismo es denunciar el quebranto de la legalidad y la voluntad de defenderse ante la inactividad del juzgado de vigilancia penitenciaria, así como poner freno a los abusos que, a su juicio, se están produciendo en dicho centro.

Después de diversas consideraciones, la conclusión de los servicios jurídicos sobre el tema es considerar el escrito presentado por el señor Rico Rodríguez como manifestación del ejercicio del derecho fundamental de petición. En su caso procede dar traslado del mismo a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, a los Diputados de los Grupos parlamentarios y al Defensor del Pueblo Andaluz, acusándose recibo del escrito y notificándole, asimismo, los acuerdos anteriores.

El señor ROMERO RUIZ

—En una queja de este tipo, que es competencia de la Administración central del Estado, ¿no se remite a los Grupos parlamentarios de las Cortes Generales, o sólo a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias?

El señor LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, porque la queja se ha planteado ante este Parlamento, no se ha planteado, que ha podido hacerse, ante...

El señor PRESIDENTE

—El derecho de peticiones se podía haber ejercicio ante las Cortes Generales, pero, al ejercerlo aquí, nosotros lo dirigimos a la Administración directamente afectada.

El señor LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pero es que aquí se lo vamos a repetir. Lo lógico es que...

[Intervenciones no registradas.]

Sí, pero, por eso, el Parlamento lo que hace es recibir el escrito, remitírselo a la institución competente del Estado, que es la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, donde están los Senadores de la Comunidad, que pueden perfectamente hacer uso de ese tema, y al Defensor del Pueblo Andaluz, que, en virtud de las relaciones de cooperación con el Defensor del Pueblo estatal, podría iniciar, pues, una queja de oficio que permitiese, en su caso, resolver la situación planteada.

El señor PRESIDENTE

—Es que, además, en el caso de lo que tú planteas, la única posibilidad que tendríamos no sería a los Grupos parlamentarios; sería, en todo caso, remitirse a la Presidenta del Congreso o al Presidente del Senado. Es decir, nosotros, a los Grupos parlamentarios del Congreso y del Senado no tenemos capacidad para hacerlo.

Derecho de Petición 6-01/DEP-000008, solicitando la realización de una operación de cambio de sexo.

El señor LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y, por último, hay un derecho de petición formulado por el señor Álvarez León, interno del centro penitenciario Botafuegos, del Algeciras, en el que, exponiendo su condición de transexual, pide ayuda al Presidente del Parlamento de Andalucía para que la operación de cambio de sexo a la que desea ser sometido se realice cuanto antes. Pone de manifiesto en su escrito que, aunque reúne todos los requisitos necesarios y ha sido tratado a este efecto en el Carlos Haya, de Málaga, la operación se demora, a su juicio, de modo injustificado, y que, además, no le dan contestación sobre el tema. Posteriormente, en otro escrito, del 10 de mayo de 2001, se presenta o se refiere a la solicitud, aunque parece deducirse del mismo que la razón que se le ha dado a quien lo suscribe para justificar la demora en la realización de la operación quirúrgica es que ha de someterse con carácter previo a un tratamiento psiquiátrico. Ésa sería, sucintamente, la exposición de los hechos...

Los servicios jurídicos concluyen, tras el análisis de ese derecho, o de ese escrito, que debe ser considerado como derecho fundamental de petición y que procede dar tras-

lado del mismo a la Consejería de Salud, a los Diputados de los Grupos parlamentarios y al Defensor del Pueblo Andaluz, a los efectos pertinentes, acusándose recibo al peticionario y notificándole la decisión adoptada por esta Comisión.

El señor PRESIDENTE

—De acuerdo. Pues, así se acuerda. Y, no habiendo más asuntos que...

El señor

—Aún falta una.

El señor LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No.

El señor

—... de un interno de Albolote que pide traslado a Algeciras.

El señor LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No se incluyó porque se ha firmado... Pero, bueno, da igual.

En este caso concreto, es exactamente la misma posición que la de la reclasificación de los policías locales y, en consecuencia, es... Se refiere a don Rafael Fontalba Valdivia, don José Manuel Ruiz Hidalgo y don José Antonio Millán Sánchez, y el acuerdo que propone el Letrado es exactamente igual que el resto, que es que se remita a los Grupos parlamentarios para el ejercicio de sus funciones constitucionales y estatutarias, que se les dé traslado del mismo.

[Intervenciones no registradas.]

Pero es que ése no está todavía informado por los servicios jurídicos y por eso no está incluido. Entonces, solamente incluimos el de la Policía Local. A los que he hecho mención, porque son exactamente iguales y están informados por los servicios jurídicos.

El señor PRESIDENTE

—¿De acuerdo? No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Domicilio

Teléfono Ciudad

Distrito Postal D.N.I./N.I.F.

Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Plenos y Comisiones)

Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

Diario de Sesiones (Plenos y Comisiones) y Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de _____ de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2000.

Con fecha _____ de _____ de 2000 les envío por giro postal talón nominativo la cantidad depesetas.

..... a de de

Firmado

Precios:

Suscripción anual año 2000

- DSPA: 10.000 ptas. IVA incluido
- BOPA: 10.000 ptas. IVA incluido
- DSPA (Plenos y Comisiones) y BOPA: 16.000 ptas. IVA incluido
- Precio por ejemplar (cada fascículo): 350 ptas. IVA incluido

Información: Servicio de Diario de Sesiones y Publicaciones no Periódicas del Parlamento de Andalucía
C/ Parlamento de Andalucía, s/n. C.P. 41009 Sevilla
Teléfonos: 954 59 21 00, ext. 211
E.-Mail: dspa@parlamento-and.es

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.
2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.
3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.
4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

(SERVICIO DE DIARIO DE SESIONES Y PUBLICACIONES NO PERIÓDICAS)

**CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA**

PVP: 1.500 ptas.

**EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA:
CLAVES DE UN PROCESO INSTITUCIONAL
(Ed. Anotada)**

PVP: 1.500 ptas.

**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA
(Ed. anotada)**

PVP: 1.000 ptas.

**JORNADAS DE DEBATE SOBRE REFORMA DE
LOS REGLAMENTOS PARLAMENTARIOS**

PVP: 1.500 ptas.

**ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA
(Ed. anotada)**

PVP: 1.000 ptas.

**LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823
(Ed. facsimil)**

PVP: 1.500 ptas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

PVP: 2.000 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

PVP: 2.000 ptas.

ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS

PVP: 1.300 ptas.

ANDALUCÍA

PVP: 1.300 ptas.

DERECHOS Y LIBERTADES

PVP: 1.300 ptas.

Información y pedidos:

Servicio de Diario de Sesiones y Publicaciones no Periódicas del Parlamento de Andalucía
C/Parlamento, s/n. 41009 Sevilla
Tfno. 954592100, ext. 211.
E-mail: dspa@parlamento-and.es

Formas de Pago:

Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
(Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía)